EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Economía
Página: 7
2023-05-17 01:53:10 144 cm2 $19,590.46 1/1

AFECTAN FALLAS EN PLATAFORMA DEL SAT

Sin presentar su dictamen fiscal, el 40% de empresas

FELIPE GAZCON
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los colegios de contadores públicos del país demandaron al SAT una prórroga en la presentación del dictamen fiscal, cuya fecha límite para el cumplimiento de esta obligación venció el 15 de mayo, pero debido a fallas en la plataforma un 40 por ciento de empresas todavía no lo pueden enviar.

Noé Coronado, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, explicó que se esperaba que entre 18 mil y 20 mil empresas presentarían dictamen fiscal, por lo que estiman que entre 7 y 8 mil no lo han podido exhibir y están aún pendientes de cumplir con esta obligación.

Laura Grajeda, presidente del IMCP, expresó que "hacemos un llamado para que la autoridad continúe siendo flexible y extienda el plazo para que el 40 por ciento de los contribuyentes que están obligados a presentar el dictamen fiscal y que no lo han logrado hacer, por fallas en la plataforma del SAT, lo puedan presentar".

En conferencia conjunta, Juan Manuel Puebla, presidente del CCPM, expresó que los dictámenes que se están presentando el martes 16 de mayo ya traen la leyenda de extemporáneo, por lo que ya no tendrían efectos fiscales y legales, de acuerdo con el CFF.

"Una de las principales sanciones es una multa económica que puede ir de los 15 mil hasta los 154 mil pesos y la suspensión temporal del sello digital y en su caso la cancelación", advirtió.

Los contribuyentes que hayan tenido ingresos por mil 650 millones de pesos en el ejercicio de 2022 están obligados a presentar el dictamen fiscal y para 2023 el monto de ingresos se actualizará a mil 779 millones.

Domingo Ruíz López, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional, subrayó que "los grandes contribuyentes aportan el 49 por ciento de la recaudación de este país", por lo que apeló a la sensibilidad de las autoridades para permitir que los contribuyentes cumplan con su obligación fiscal, sin que haya sanciones".

OBLIGADOS

A presentar el dictamen fiscal son los contribuyentes con ingresos por mil 650 millones de pesos durante el ejercicio de 2022.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.